

**GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 335-2026-CG/GRAN-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS
ELECTORALES- ODPE SANTA
CHIMBOTE – SANTA – ÁNCASH**

**“CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA ODPE SANTA Y
ACTORES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS
ELECCIONES GENERALES 2026”**

**HITO DE CONTROL N° 1 -
“DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y EQUIPOS
INFORMÁTICOS PARA CAPACITACIÓN ELECTORAL A CARGO
DE LA ODPE”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2026**

TOMO I DE I

CHIMBOTE, 27 DE FEBRERO DEL 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 335-2026-CG/GRAN-SCC

“CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA ODPE SANTA Y ACTORES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026”

HITO DE CONTROL N° 1 - “DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CAPACITACIÓN ELECTORAL A CARGO DE LA ODPE”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	8
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII. CONCLUSIÓN	8
IX. RECOMENDACIONES	9
APÉNDICES	10



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 335-2026-CG/GRAN-SCC

“CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA ODPE SANTA Y ACTORES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026”

HITO DE CONTROL N° 1 - “DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CAPACITACIÓN ELECTORAL A CARGO DE LA ODPE”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Áncash de la Contraloría General de la República, mediante Oficio n.° 000282-2026-CG/GRAN de 23 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L425-2026-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la capacitación de personal contratado para la ODPE Santa y de los actores electorales, se viene realizando de conformidad con la normativa aplicable y disposiciones internas, en el marco de las Elecciones Generales – EG 2026.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la distribución de material electoral y equipos informáticos para la capacitación en la ODPE Santa se vienen ejecutando de conformidad con la normativa aplicable y disposiciones internas.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1 “Distribución de material electoral y equipos informáticos para capacitación electoral a cargo de la ODPE” y ha sido ejecutado del 23 al 25 de febrero de 2026, en Urb. Santo Tomás Mz. C Lt. 10, Nuevo Chimbote, Santa, Áncash donde se desarrollan las actividades objeto del control concurrente.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en su calidad de autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales, referéndums y otras consultas, llevará a cabo el domingo 12 de abril de 2026, las Elecciones Generales 2026 (EG 2026), en las que se elegirá al Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República, así como a los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Dicho proceso fue convocado según Decreto Supremo N.° 039-2025-PCM, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 80° de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

En ese contexto, y con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, mediante Resolución Jefatural n.° 000127-2025-JN/ONPE de 4 de agosto de 2025, se aprobó la conformación de ciento veintiséis (126) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales encargadas de la organización y ejecución de las Elecciones Generales 2026, asimismo, mediante Resolución Jefatural n.° 000175-2025-JN/ONPE de 4 de noviembre del 2025, se designó a los Jefes y coordinadores administrativos, titulares y accesitarios, de las ODPE.

Posteriormente, mediante Resolución Jefatural n.° 000204-2025-JN/ONPE de 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Operativo Electoral de la Elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República, así como de los Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2026, versión N.° 03, (en adelante POE). En dicho documento se establece el marco legal, electoral y estratégico, así como las actividades operativas y tareas de cumplimiento obligatorio, cuya ejecución es responsabilidad de las unidades orgánicas competentes de la ONPE.

En ese marco, la Gerencia de Gestión Electoral tiene asignadas diversas actividades y tareas operativas que deben ser ejecutadas por las ODPE, entre ellas se encuentra la tarea de “Distribuir material y equipos informáticos electorales a las ODPE para talleres de capacitación del personal ODPE”, programada para ejecutarse del 5 al 8 de febrero de 2026; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 1
Actividades Operativas según el POE Vs 03

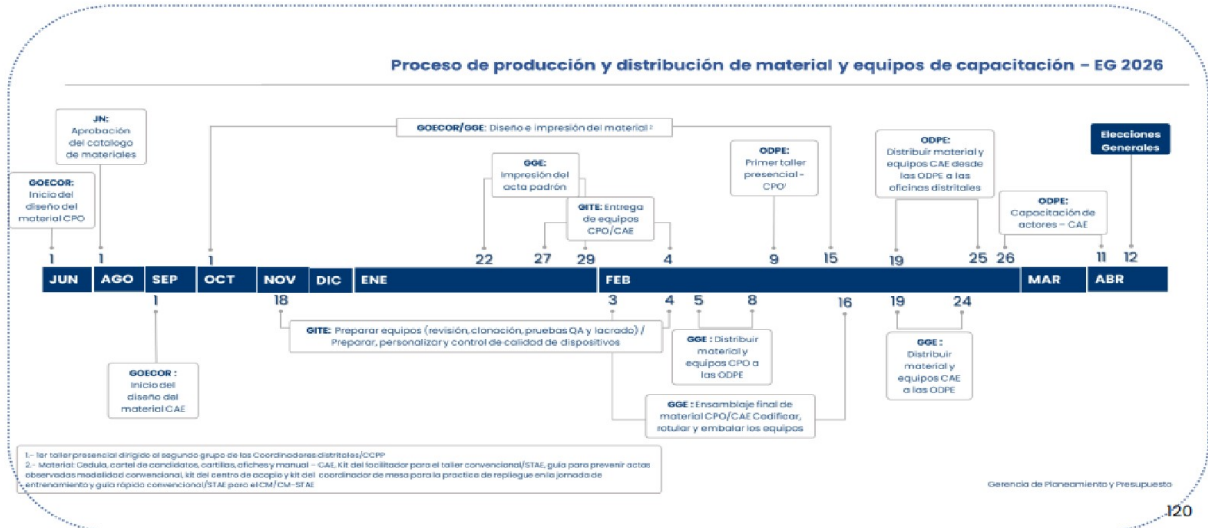
Proceso	Proceso Operativo	Actividad Operativa (AO)	n.° AO	Tarea	Fecha		Programación física					Meta Física Anual	24. Prioridad
					Inicio	Fin	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
II. Procesos operativos	2.3 Capacitación Electoral	2.3.4 Despliegue de material electoral de capacitación y equipos informáticos electorales de capacitación	17	2.3.4.5 Distribuir material y equipos informáticos electorales a las ODPE para talleres de capacitación de personal ODPE (CPO), según corresponda.	05/02/26	08/02/26	1					1	

Fuente: Plan Operativo Electoral Elecciones Generales 2026 – versión 03, emitida mediante Resolución Jefatural n.° 000204-2025-JN/ONPE de 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Asimismo, en dicho documento también establece el proceso de distribución del material y equipos de capacitación, conforme se describe en la imagen siguiente:

Imagen n. ° 1
Linea de Tiempo del proceso de distribución de materiales



Fuente: Plan Operativo Electoral Elecciones Generales 2026 – versión 03, emitida mediante Resolución Jefatural n.° 000204-2025-JN/ONPE de 31 de diciembre de 2025.

No obstante, el titular de la Gerencia de Gestión Electoral mediante memorando N.° 281-2026-GGE/ONPE de 29 de enero de 2026, informó al Órgano de Control Institucional de la ONPE que el despliegue del material para la capacitación al personal de las ODPE y capacitación de actores electorales, inicialmente programado del 5 al 8 de febrero de 2026, ha sido reprogramado para ejecutarse del 12 al 15 de febrero de 2026.

Por otra parte, el Plan Operativo Electoral (POE) contempla la asignación de presupuesto específico destinado a garantizar la adecuada ejecución de la actividad y tarea operativa antes mencionadas, asegurando así la disponibilidad oportuna de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos programados. En consecuencia, en el siguiente cuadro se detalla el presupuesto por cada ODPE, objeto del presente servicio de Control Concurrente:

Cuadro n. ° 2
Información General de la ODPE Santa

N°	ODPE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	JEFE ODPE	DIRECCION	MONTO SI
1	SANTA	ANCASH	CHIMBOTE	NUEVO CHIMBOTE	ATENCIO LAGUNAS HALLEN HUBER	URB. SANTO TOMAS MZ. C LT. 10	294 530,00

Fuente: Memorando 699-2026-GOECOR/ONPE de 16 de febrero de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 1 "Distribución de material electoral y equipos informáticos para capacitación electoral a cargo de la ODPE", se identificó una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, resultado o logro de los objetivos del proceso de Elecciones Generales 2026, el cual se expone a continuación:



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

1. Los materiales de capacitación disponibles en la ODPE Santa presentan inadecuadas condiciones de almacenamiento, al no contar con el debido resguardo respecto del material electoral, situación que podría afectar la calidad y el uso adecuado de los bienes asignados en el marco del proceso de Elecciones Generales 2026, dentro de su jurisdicción.

a. Condición

De la visita efectuada al local sede de la ODPE Santa, así como de la entrevista realizada al Coordinador de Capacitación el día 24 de febrero de 2026, en el inmueble ubicado en la Urb. Santo Tomás Mz. C Lt. 10, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, se evidenció que, el ambiente destinado para el resguardo del material electoral no reúne las condiciones físicas adecuadas para garantizar su conservación, integridad y seguridad y custodia, advirtiéndose la inexistencia de un espacio específico para dicho fin, situación que fue consignada en el Formato I "Requerimiento y distribución de material electoral y equipos informáticos electorales", suscrito el 24 de febrero de 2026, conforme se aprecia en la imagen siguiente:

- Deficiencias en el almacenamiento:

Imagen n.º 2
Material electoral y capacitación en condiciones de riesgo



Fuente: Formato I "Requerimiento y distribución de material electoral de 24 de febrero de 2026 y evidencia fotográfica tomada en la sede ODPE Santa.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

- Exposición a riesgos por ubicación:

Imagen n.º 3
Material electoral y capacitación expuesto a riesgo



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00

Fuente: Formato I "Requerimiento y distribución de material electoral de 24 de febrero de 2026 y evidencia fotográfica tomada en la sede ODPE Santa.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

b. Criterio

La normativa aplicable a la situación adversa identificada es la siguiente:

- **Manual de Administración de almacenes para el sector público nacional aprobado por Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA el año 1990, que establece:**

(...)

- ii) *El almacén contará con muebles y equipos necesarios para efectuar la conservación, manipulación, protección y control de los bienes en custodia. En la selección del mobiliario y equipo se tomará en cuenta:*

Control Concurrente a la "Capacitación de personal de la ODPE Santa y actores electorales en el marco de las Elecciones Generales 2026"

Período: Del 23 al 25 de febrero de 2026.

a) *Características de los bienes; a fin de rodearlos de las condiciones que necesitan para su conservación, de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes o técnicos especializados.*

b) *naturaleza del trabajo en lo que se refiere a:*

1) *Necesidad del mobiliario y equipo.*

2) *Tiempo de duración del trabajo.*

3) *Imposibilidad de hacer el trabajo con el equipo existente.*

4) *Especificaciones técnicas de los bienes.*

Factores relacionados con la capacidad del piso, humos, humedad, calor, frío, suciedad, equipo auxiliar, tolerancia, etc.

(...)

v) *Cada espacio de la zona de almacenaje debe ser acondicionado con muebles y equipos específicamente para los materiales que en ellos se van a depositar, rodeándolos de las características especiales que dichos materiales necesitan para su conservación, de*

acuerdo con las instrucciones del fabricante o de técnicos especializados.

(...)

b.4) *Control de materiales: a) En cada Almacén se establecerá un control de salida de materiales, el que será encargado al personal de Seguridad o Vigilancia o a una persona que para tal función se designe.*

c. Consecuencia

La situación expuesta podría afectar el cumplimiento de objetivos del Plan de Capacitación de personal de la ODPE Santa, en el marco del proceso de Elecciones Generales 2026, dentro de su jurisdicción, al generarse el riesgo de pérdida, sustracción, alteración, deterioro o uso indebido del material electoral, comprometiendo su integridad y la seguridad en su custodia.



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 1 "Distribución de material electoral y equipos informáticos para capacitación electoral a cargo de la ODPE", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad (ODPE Santa y Sede Central).

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Hito de Control Concurrente, la Comisión de Control no advirtió situaciones adversas.



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - "Distribución de material electoral y equipos informáticos para capacitación electoral a cargo de la ODPE", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, resultado o logro de los objetivos de las Elecciones Generales – EG 2026, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, el presente informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1- “Distribución de material electoral y equipos informáticos para capacitación electoral a cargo de la ODPE”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las Elecciones Generales-EG 2026.
2. Hacer de conocimiento al Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chimbote, 27 de febrero del 2026




Firmado digitalmente por RODRIGUEZ
VIGO Mirian Noemi FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-03-2026 16:17:13 -05:00

Mirian Noemi Rodríguez Vigo
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ESPINOZA
RODRIGUEZ Carlos Felipe FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-03-2026 16:10:40 -05:00

Carlos Felipe Espinoza Rodríguez
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por VILLEGAS
BACA Lenin William FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-03-2026 16:35:28 -05:00

Lenin William Villegas Baca
Gerente Regional de Control de Áncash
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. Los materiales de capacitación disponibles en la ODPE Santa presentan inadecuadas condiciones de almacenamiento, al no contar con el debido resguardo respecto del material electoral, situación que podría afectar la calidad y el uso adecuado de los bienes asignados en el marco del proceso de Elecciones Generales 2026, dentro de su jurisdicción.

N°	Documento
1	Formato I: Requerimiento y distribución de material electoral y equipos informáticos electoral.



Firmado digitalmente por
VILLEGAS BACA Lenin
William FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:36:53 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RODRIGUEZ Carlos
Felipe FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:10:14 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ VIGO Mirian
Noemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-03-2026 16:16:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 02 de Marzo de 2026
OFICIO N° 000327-2026-CG/GRAN

Señor:
Atencio Lagunas Hallen Huber
Jefe de ODPE Santa
Oficina Descentralizada de Procesos Electorales Santa- ODPE Santa
Urb. Santo Tomas MZ. C LT. 10
Nuevo Chimbote, Santa, Ancash



Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 335-2026-CG/GRAN-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n° 1-"Distribución de material electoral y equipos informáticos para capacitación electoral a cargo de la ODPE", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 335-2026-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lenin William Villegas Baca

Gerente Regional de Control II Gerencia Regional
de Control de Ancash
Contraloría General de la República

(LVB/cer)
Nro. Emisión: 02240 (L425 - 2026) Elab:(U63968 - 0344)

